

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

Se puede encontrar toda la información relacionada con el proceso de admisión en este enlace:

<http://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato-20>

Algunas indicaciones sobre la solicitud:

- La solicitud de plaza escolar en el período de admisión ordinario se realizará con carácter general mediante el formulario disponible en el centro. También se puede imprimir desde este enlace:
<http://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato-20/solicitud-admision-2019>
- En la cumplimentación de la solicitud se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) El nombre y apellidos de los solicitantes y del alumno o alumna reproducirán exactamente los que aparezcan en su DNI o NIE, si disponen de él.
 - b) Es imprescindible indicar correctamente el número y letra del DNI o NIE de los solicitantes, así como la fecha de nacimiento del alumnado a escolarizar.
 - c) El domicilio familiar que se alegue en la solicitud deberá corresponder al solicitante primero.
 - d) En la solicitud de plaza escolar podrán relacionarse hasta siete centros docentes libremente elegidos, consignándose el orden de preferencia de todos ellos.
 - e) Junto a cada uno de los centros docentes relacionados en la solicitud se indicarán las circunstancias puntuables alegadas.
- La solicitud deberá ser presentada por uno de los solicitantes que figuren en ella, que acreditará su identidad ante el centro de presentación mostrando su DNI o NIE a efectos de su cotejo con el indicado en la solicitud.
- **En el supuesto caso que la solicitud no esté firmada por los dos progenitores, se deberá acreditar la documentación pertinente para la justificación de tal circunstancia.**
- A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI de los solicitantes y del alumno (si dispone de él).
 - Fotocopia del libro de familia.
 - Es conveniente **autorizar la verificación electrónica** de estos datos. En caso contrario es necesario aportar estos documentos si van a conseguir puntos por ese concepto.
 - Copia de certificado de empadronamiento, expedido en el último mes, o, en el caso de que se alegue domicilio laboral, certificado expedido al efecto por la empresa de trabajo, o copia del contrato laboral, o si, es trabajador/a por

cuenta propia, copia del I.A.E. donde conste el lugar donde se desarrolla su actividad.

- Certificado del tipo y grado de discapacidad, superior al 33%, expedido por el Instituto de Servicios Sociales (si se alega).
- Copia del documento oficial acreditativo de Familia Numerosa en vigor (si se alega).
- Documentación que acredite el Criterio complementario que corresponda.

Criterios complementarios de admisión del colegio:

- *Ser familiar hasta 1^{er} grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro.*
- *Ser familiar hasta 3^{er} grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la congregación.*
- *Tener hermanos menores no matriculados en el centro.*

La solicitud de plaza escolar, una vez cumplimentada, se presentará **del 21 de marzo al 3 de abril de 2019 (hasta las 14 h), ambos inclusive**, en el centro docente consignado como primera opción.

Fechas importantes a tener en cuenta:

- 15 mayo: Publicación del listado provisional de baremo.
- 16 a 22 mayo: Plazo de reclamaciones en el centro.
- 21 junio: Publicación de los listados definitivos de adjudicación de plazas.
- Del 24 al 28 de junio, ambos inclusive: Matriculación (2º ciclo de EI y EP) y para Educación Secundaria 12 días hábiles a contar desde el 24 de junio de 2019.